

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICION CIELO FALSO 2º PISO I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA”

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA,

DECRETO N° 2086 /

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 2050 de fecha 06.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.
- b) La necesidad de retirar y reponer aproximadamente 160 m2 de cielo falso en el segundo piso del edificio consistorial de la I. Municipalidad de Florida, además de retirar y reponer los bajo aleros, y la mantención de canales de agua lluvia.
- c) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Reposición Cielo Falso 2º Piso I. Municipalidad de Florida”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “Reposición Cielo Falso 2º Piso I. Municipalidad de Florida”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$9.045.464.- (nueve millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) incluido impuesto.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - [REDACTED]
 - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - [REDACTED]
 - Lorena Vera Pino - Directora Adm. y Finanzas - [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PATRICIA SALDIAS CARREÑO
ALCALDESA (S)

PSC/EST/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * SECPLAN.
- * Archivo.